

FORMA DE REGISTRO

FECHA DE REGISTRO

CODIGO

FORMA DE REGISTRO

FECHA DE REGISTRO

DATOS DE LA CONSTRUCCION

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS

INDICADORES GENERALES

Nº DE BLOQUE
Nº DEL PISO
AREA DEL PISO

ESTRUCTURA
cemento
madera
ladrillo o piedra
concreto armado
etc.

PANES
cemento
carga
madera o lata
ladrillo
ladrillo o concreto
etc.

INTERIOR INFERIOR
cemento
madera
ladrillo
piedra
etc.

INTERIOR SUPERIOR
cemento
madera
ladrillo
piedra
etc.

ESTRIPADO SUPERIOR
cemento
madera
ladrillo
piedra
etc.

INDICADORES GENERALES
cemento
madera
ladrillo
piedra
etc.

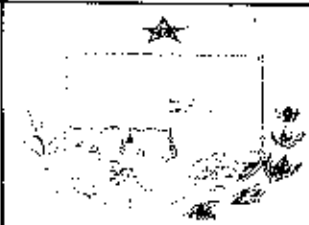
INDICADORES GENERALES
cemento
madera
ladrillo
piedra
etc.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

55

C.E. Lorena Loor

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO: 03/02/15 2:57 FECHA DE ENTREGA: 04/02/15 8:15

CLAVE CATASTRA: 5110109

NOMBRES y/o RAZON: Garcia Moreira Gessler

CEJULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR TELFONO: 0980326579

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

Desmenbracion

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

7130
F F F F F F F F F F

Avenida 4, Cal 811

Conforme a la solicitud N.º 1999-85854, certifico hasta el día de hoy la Fecha Registral Número 7130

INFORMACIÓN REGISTRAL

1. Nombre del Registrante: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
2. Número de Registro: XXXXXXXXXXXX

3. Fecha de Registro: XXXXXXXXXXXX
4. Lugar de Registro: XXXXXXXXXXXX

CONDICIONES REGISTRADAS

Termino de escritura N.º 1234567890, con fecha 10 de marzo de 1995, en el cual se otorga a don Juan Carlos Rodríguez, con cédula de ciudadanía N.º 123456789, el usufructo vitalicio sobre el inmueble que se describe a continuación: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Bogotá, D.C., en la zona de XXXXXXXXXXXX, lote N.º 1234, con una superficie de XXXXXXXXXXXX metros cuadrados, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Bogotá, D.C., en el tomo N.º 1234, folio N.º 5678, con fecha de inscripción N.º 1234, de 1995.

FECHA DE REGISTRO: 10 de marzo de 1995

El presente documento se otorga en virtud de la escritura N.º 1234567890, con fecha 10 de marzo de 1995, en la cual se otorga a don Juan Carlos Rodríguez, con cédula de ciudadanía N.º 123456789, el usufructo vitalicio sobre el inmueble que se describe a continuación: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Bogotá, D.C., en la zona de XXXXXXXXXXXX, lote N.º 1234, con una superficie de XXXXXXXXXXXX metros cuadrados, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Bogotá, D.C., en el tomo N.º 1234, folio N.º 5678, con fecha de inscripción N.º 1234, de 1995.

ACTOS DE REGISTRO: 10 de marzo de 1995

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Alfabetización

Inscripción en el Registro de la Propiedad de 1995

Nombre del Registrante: XXXXXXXXXXXX Fecha de Registro: XXXXXXXXXXXX

Nombre de la Inscripción: XXXXXXXXXXXX Número de Inscripción: XXXXXXXXXXXX

Oficina de Registro: XXXXXXXXXXXX Notaría Primera

Nombre del Registrante: XXXXXXXXXXXX Lugar: XXXXXXXXXXXX

Fecha de Otorgamiento: XXXXXXXXXXXX miércoles, 10 de marzo de 1995

Exemplar de Registro: XXXXXXXXXXXX Prev. Dict. en Quito

Exemplar de Registro: XXXXXXXXXXXX previos, 10 de diciembre de 1995

Alfabetización

El presente documento se otorga en virtud de la escritura N.º 1234567890, con fecha 10 de marzo de 1995, en la cual se otorga a don Juan Carlos Rodríguez, con cédula de ciudadanía N.º 123456789, el usufructo vitalicio sobre el inmueble que se describe a continuación: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Bogotá, D.C., en la zona de XXXXXXXXXXXX, lote N.º 1234, con una superficie de XXXXXXXXXXXX metros cuadrados, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Bogotá, D.C., en el tomo N.º 1234, folio N.º 5678, con fecha de inscripción N.º 1234, de 1995.

Alfabetización

Nombre del Registrante: XXXXXXXXXXXX Nombre y Apellido: XXXXXXXXXXXX
Nombre de la Inscripción: XXXXXXXXXXXX Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA)
Nombre del Registrante: XXXXXXXXXXXX García Márquez (Escritor)
Nombre del Registrante: XXXXXXXXXXXX Plaza Amal de Norte (Farmacia)

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Compra/Venta	1		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:58:18 del miércoles, 14 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay

130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diciera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No.032-090

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. **GARCIA MOREIRA GEISSLER KENNCHT** y Sra. **PICO ANDRADE KATTY LORENA**, ubicado en la Zona Camino a los Corrales de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con Clave Catastral $\frac{1}{2}$ 5-11-01-09-000, el mismo que posee una superficie de 0.0959Has 959,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 959.00m². (Escritura de Adjudicación, autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 19 de enero de 2005, e inscrita el 10 de febrero de 2005 bajo el número 363).

NORTE: Con el Lote del Sr. Pedro Segundo Pico Hernández en 33M. R. S 82 40E.
SUR: Camino Público en 31M. R. N 82 40W.
ESTE: Con camino público en 30M. R. S. 09 15E.
OESTE: Con lote del Sr. David Chila en 30M. R. N 33 26E.

AREA VENDIDA: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SR. GARCIA PICO GEISSLER HENRY: 213.10m²

Frente: 12.00m. Lindera con calle pública

Atrás: 12.00m. Lindera con área a desmembrar favor de García Pico William Javier

Costado derecho: 18.00m. Lindera con calle pública

Costado izquierdo: 17.70m. Lindera con área a desmembrar favor de Barre Zambrano Roxana María

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SR. GARCIA PICO WILLIAM JAVIER: 220.68m²

Frente: 13.00m. Lindera con calle pública

Atrás: 14.60m. Lindera con área que se reservan los vendedores

Costado derecho: 16.90m. Lindera con propiedad del Sr. David Chila

Costado izquierdo: 12.00m. Lindera con área a desmembrar favor de García Pico Geissler Henry + 4.00m, y lindera con área a desmembrar favor de Barre Zambrano Roxana María, sumando en sus dos extensiones 16.00m.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BARRE ZAMBRANO ROXANA MARIA: 174.64m²

Frente: 16.90m. Lindera con calle pública

Atrás: 4.00m. Lindera con área a desmembrar favor de García Pico William Javier + 6.00m, y lindera con área que se reservan los vendedores, sumando en sus dos extensiones 10.00m.

Costado derecho: 17.70m. Lindera con área a desmembrar a favor de García Pico Geissler Henry

Costado izquierdo: 17.40m. Lindera con área que se reservan los vendedores

AREA SOBRANTE: 350.58m²

Frente: 8.00m. y lindera con calle pública

Atrás: 14.90m. y lindera con propiedad del Sr. David Chila

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

Oficina No. 2 de Subdirección No. 032-090

Costado derecho: partiendo desde la calle hasta la parte posterior con 17,40m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 6,00m. lindera con área a desmembrar favor de Barre Zambrano Roxana María y desde este punto gira hacia la parte posterior con 14,60m y lindera con área a desmembrar a favor de García Pico William Javier

Costado izquierdo: 33,00m. y lindera con propiedad del Sr. Pedro Segundo Pico Hernández

De acuerdo al Memorando No. 0081, DACRM-DCR-11 de fecha 26.12.14, la Intervención de Asesoría y Catastros, informa que no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el catastro el cual por el propietario en su dependencia."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación recibida en la oficina y a inspección en el lugar que indica de buena fe y solicitud de por lo cual sufrimos error u omisión, eximamos de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las soluciones correspondientes

Manta, 29 de enero de 2015

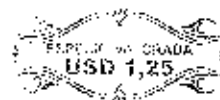
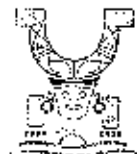
**Arq. Jonathan Orzoco Cordero
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA**

G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

No. 032-09

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **GARCIA PICO GEISSELER HENRY**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, de terreno de propiedad de Sr. García Moreira Geissler Kenneth y Sra. Pico Andrade Katty Lorena, ubicada en la Zona Camino a los Corrales de la Parroquia Camp Alfaro, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. Lindera con calle pública

Atrás: 12,00m. Lindera con área a desmembrar favor de García Pico William Javier

Costado derecho: 18,00m. Lindera con calle pública

Costado izquierdo: 17,70m. Lindera con área a desmembrar favor de Barre Zambra

Roxana María

Área total: 213,30m².

En presencia del representante se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que resulta de buena fe el solicitante, por lo cual se otorga y otorga a la misma, exención de responsabilidad, certificando, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en cabecera correspondientes.

Manta, 29 de enero de 2015


Arq. Jonathan Ornela Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

